

OF. USEPLAN/MCIV 884-2017
Guatemala, 27 de Diciembre de 2017

Copia Despa

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 147-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 949 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de incremento de meta física del SNIP 100133 del programa presupuestario 11 que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Handwritten Signature]
JOSÉ LUIS ZAMUDIO RUIZ
Ministro de Finanzas Públicas,
Infraestructura y Vivienda
Tg/Bo.

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Handwritten Signature]
Licda. Luz María Urcaño
Coordinadora

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

USEPLAN
RECEPCION
10 ENE 2018
HORA: 16:00
NOMBRE: *[Handwritten Name]*

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 ENE 2018
HORA: 15:06
Firma: *[Handwritten Signature]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Arias
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
11 ENE 2018
Hrs. Letras: *[Handwritten Initials]*



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

OF 884

OF 2278

2

Oficio No.: DPE-084/17
Guatemala, 22 de diciembre de 2017



Recibido a las _____ Horas _____ Mts.
Firma:

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución: DPE-064-2017-MF
- Comprobante de Modificación física COZF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Coordinador División de Planificación y Estudios
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
JUSTIFICACION REALISTE DE META

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2017, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos durante el año.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos por la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas. (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en el cuadro adjunto en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nueva meta del proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen se adjunta la siguiente matriz:

- *Matriz Reajuste de Meta*

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia del proyecto SNIP, el cual en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios, existe un saldo financiero, por lo cual se está solicitando un reajuste de meta física equivalente y esto permitirá la continuidad de los trabajos en el proyecto para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 22 de diciembre de 2017.




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Coordinador División de Planificación y Estudios
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

Matriz equiparación

REAJUSTE DE METAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio Fiscal: 2017

REAJUSTE DE METAS:			INVERSION						
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-01-002-000-003	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	100133			Kilometro (1204)	6.28	1.2	7.48

FIRMA Y SELLO
Planificador



Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



7

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCION REAJUSTE DE METAS: DPE-064-2017-MF

Guatemala, 22 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas; dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOP, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.



Finca Nacional La Aurora. Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

POR TANTO:

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal del Proyecto Snip 100133: MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SOL-04)- CHICACAO (PAVIMENTACION); que tiene como objetivo modificar la parte física del proyecto del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LA META registrada en el Sistema - SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

1. En el **Producto y Subproducto**, se contemplan un total de un proyecto de inversión.
2. Se modifican las **metas físicas** en el **Producto y Subproducto** del proyecto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas. Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 22/12/2017 No. COMPROBANTE 949
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-064-2017-MF	22/12/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
100133	MEJORAMIENTO CARRETERA ROSCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAI (RD SOL-04) - CHICACAO (PAVIMENTACION)	6,28	1,20	7,48	Kilometro
Producto Fiscal : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECTORIALES Estructura : 11-1-2		6,28	1,20	7,48	

DESCRIPCION : Realiste de metas fisicas.
 DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

 Lic. Delfino F. Hernandez Director General de Caminos DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS COMANDANTE	 Ing. Juan José Hanser Pérez Director General DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	fecha 22/12/2017
---	---	---------------------

Coordinador División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

8

Plan de Inversión

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SNIP -

Fecha emisión : 27/12/2017
Hora emisión : 09:06:25
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 27/12/2017 No. COMPROBANTE : 949
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-064-2017-MF 22/12/2017 REPROGRAMACION

METAS DISYUNTIVAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
1007133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 74, TRAMO: ALDEA PANABAL RD SOL-041- CHICAGO (PAVIMENTACION) kilometros / 11-1-2	6.28	1.20	7.48	Kilometro

DESCRIPCION :
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
Reajuste de metas fisicas.

RECIBIDA
Cda. Lilia María Jirouyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Rosendo Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/12/2017



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 147-2017

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos -DGC-** y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 949 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de crédito con el objetivo de ajustar la meta física del SNIP 100133 “MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SOL-04)- CHICACAO (PAVIMENTACION)”, cargado al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-), **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Dirección General de Caminos –DGC– Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.*



*VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA*

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



*MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA*

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 27/12/2017 No. COMPROBANTE 949
 Unid. Elec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

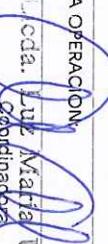
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-064-2017-MF	22/12/2017	REPROGRAMACION

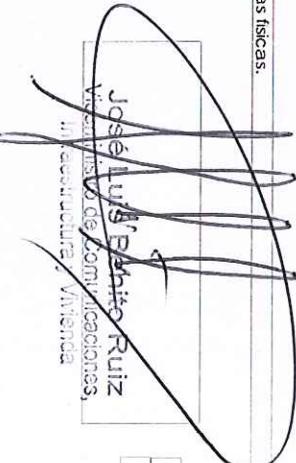
METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Produccion final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Definición : 11-1-2					
100133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAL RD SOL-041- CHICACAQ (PAVIMENTACION)	6.28	1.20	7.48	Kilometro

DESCRIPCION : Realizste de metas fisicas.

APROBADA

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION


 José Luis María Urcuyo
 Coordinador
 Unidad Sección de Planificación
 U.S.E.P.L.A.N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


 José Luis Pinto Ruiz
 Coordinador de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha 27/12/2017